

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
"ADVENTUREES CAPITAL PFP, S.L.**

Por decisión de la Administradora Única, Dña. Yael Mazaltob Oaknin, se convoca mediante anuncio publicado en la página web www.adventurees.com y sin perjuicio de que se pueda utilizar, en su caso, otro medio de comunicación válido, en los términos de lo previsto en el artículo 9.2 de los Estatutos Sociales, a los socios de la mercantil "**ADVENTUREES CAPITAL PFP, S.L.**" (la "**Sociedad**"), a la Junta General Extraordinaria de socio que se celebrará, por medios telemáticos el próximo día 17 de marzo de 2023, a las 5pm horas (horario peninsular), al objeto de deliberar y resolver de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, del acuerdo en virtud del cual se deje sin efecto el acuerdo segundo de aumento de capital social por compensación de créditos, aprobado en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad de fecha 2 de diciembre de 2022.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de un aumento del capital social por compensación de créditos y consiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.

TERCERO.- Delegación de facultades.

CUARTO.- Ruegos y preguntas.

QUINTO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

(*) Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**LSC**"), se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

() Derecho de representación:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3. de los Estatutos Sociales, los socios podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otro socio, su cónyuge, ascendientes, descendientes, o por cualquier persona, sea o no socio, que ostente poder conferido en escritura pública. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de las que sea titular el socio representado y deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta General convocada si no constara en documento público.

(*) Derecho de asistencia:** Los socios podrán asistir a la reunión de la Junta General utilizando medios telemáticos de comunicación a distancia habilitados por la Sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 9.4 de los Estatutos Sociales.

En Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2023.

LA ADMINISTRADORA ÚNICA

Dña. Yael Mazaltob Hernández Oaknín